

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOREY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas (10:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 15.5 de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de BIOREY S. A., a saber: la compañía SKYVEST EC HOLDING S.A., debidamente representada por su Representante Legal el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, como titular de mil cuatrocientas noventa y cinco (1.495) acciones y con derecho a igual número de votos; y, la compañía SKYLINE EQUITIES GROUP LLC, debidamente representada por su Gerente el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, como titular de mil ochocientos veintiún (1.821) acciones y con derecho a un voto. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3.316.00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, los mismos que son aprobados también por unanimidad:

1. **Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el Informe de comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico 2016;**
2. **Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;**
3. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
4. **Elección del Comisario.**

Preside la sesión el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan; y, actúa como Secretario Ad -Hoc el señor Gonzalo Dassum Febres Cordero.

Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

El Secretario de la Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: *“Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el Informe de comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico 2016”*

Toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, resolviendo la junta aprobarlo por unanimidad de votos.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2016.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: *“Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016”*.

La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad de votos aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, con sus anexos respectivos.

A continuación, se entra a conocer el **TERCER PUNTO** del orden del día: "*Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales?*"

Luego de deliberar al respecto y por unanimidad de votos la Junta General de Accionistas resolvió que las utilidades obtenidas del ejercicio económico 2016, una vez deducido el impuesto a la renta y los valores correspondientes a las utilidades de los trabajadores y las reservas legales, se destinen a la cuenta utilidades acumuladas.

Se entra a conocer el **CUARTO PUNTO** del orden del día, relacionado con la elección del Comisario; la Junta General por unanimidad de votos resuelve elegir a la Ingeniera Comercial Jazmin Paredes Palma, como Comisaria de la Sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h30.- **f)** Víctor Ernesto Estrada Santiestevan.- **f)** Andrés Empuño Velásquez.- **f)** Víctor Ernesto Estrada Santiestevan.- **f)** Víctor Ernesto Estrada Santiestevan.-

CERTIFICO: Que el acta de Junta General Ordinaria que antecede, es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía a los cuales me remito en caso necesario.- Guayaquil, marzo 22 de 2017.



Gonzalo Dassum Febrés-Cordero
Secretario Ad-Hoc de la Junta